GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo	ORDEN DE SERVICIOS N° 01	O.S. Institucional Nº 767/2013

Nivel de Entidad:	12-1						**Fecha de Emisión : 04/12/2013**	
Entidad:	**Gabinete Civil – Presidencia de la República**							
Unidad Compradora (Código SICP)	**1001**							
ID del Llamado:		**257.925**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**				
Descripción del Llamado: Servicio de Recarga de Extintores								
Proveedor:	**Monte Horeb de Nilse Barra**					**RUC:**	**1996182-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Recarga de extintor (A,B,C) 30Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	1	105.000	105.000
2	2	Recarga de extintor (A,B,C) 10 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	2	35.000	70.000
3	3	Recarga de extintor (A,B,C) 6 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	75	21.000	1.575.000
4	4	Recarga de extintor (A,B,C) 4 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	2	14.000	28.000
5	5	Recarga de extintor (A,B,C) 3 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	7	10.500	73.500
6	6	Recarga de extintor (gas ecológico) 3 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	1	150.000	150.000
7	7	Recarga de extintor (A,B,C) 2,5 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	1	8.750	8.750
8	8	Recarga de extintor (A,B,C) 1 Kg.	Unidad	MMH	NACIONAL	25	8.750	218.750
						TOTAL		**2.229.000**

SON GUARANÍES: Dos millones doscientos veintinueve mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 04/12/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 Dias corridos

LUGAR DE ENTREGA: Presidencia de la Republica – Gabinete Civil, sito en Benjamín Constant 889 c/ Montevideo en el horario de 07:00 a 14:30 Hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil – Presidencia de la República

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

ENCARGADO MATAFUEGOS

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	350	10	1	99	2.229.000-
						Total:			2229.000. -

RAÚL G. [illegible] R.
ENCARGADO OC
MATAFUEGOS MONTE [illegible]

04 | 12 | 2013

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Dolores González
Coordinadora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

SEGURIDAD INDUSTRIAL